

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



“PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 312-2024/CO-UNCA, de
fecha 10 de setiembre de 2024

SETIEMBRE – 2024
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14	
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024	
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027	VERSIÓN:	01		
	PÁGINA:	2 de 26		

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTA

DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. RIGO FELIX REQUENA FLORES

VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

DRA. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Ing. Kewin Angulo Isuiza Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez PRESIDENTA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez PRESIDENTA</p>
ING. KEWIN ANGULO ISUIZA	DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ	COMISIÓN ORGANIZADORA
06-09-2024	10-09-2024	10-09-2024

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		3 de 26

CONTENIDO

I. FINALIDAD	4
II. BASE LEGAL	4
III. ALCANCE	4
IV. MARCO CONCEPTUAL	5
4.1. La Educación Superior Universitaria en el Perú.....	5
4.2. Calidad en educación	6
4.3. Principios de la gestión de calidad	7
V. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	8
5.1. Seguimiento de procesos de la universidad.....	8
5.2. Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la universidad	13
5.3. Sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad	14
5.4. Situación actual de la universidad	16
VI. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD	16
6.1. Política Institucional de la UNCA	16
6.2. Misión Institucional de la UNCA	17
6.3. Objetivos Estratégicos Institucionales de la UNCA	17
6.4. Política de Calidad de la UNCA.....	17
6.5. Objetivos de Plan de Gestión de Calidad Institucional.....	18
6.6. Interacción de los Objetivos Estratégicos Institucionales con la Política y Objetivos de Calidad.....	19
VII. OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD	20
VIII. RIESGOS	22
IX. ACCIONES DE EVALUACIÓN (MONITOREO Y CONTROL)	22
9.1. Informes de Sostenibilidad del Licenciamiento Institucional	22
9.2. Auditorías Internas.....	22
9.3. Revisión por la Alta Dirección.....	22
9.4. Plan de Mejora.....	23
X. RECURSOS	23
10.1. Humanos.....	23
10.2. Infraestructura, equipos y materiales	24
10.3. Financieros	24
XI. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 – 2027	24
CONTROL DE CAMBIOS	26

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		4 de 26

I. FINALIDAD

El Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2024-2027 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene por finalidad establecer actividades que coadyuven a la mejora continua de la universidad, orientados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo; así como, a la sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad e indicadores de renovación de licencia institucional y sus respectivas normativas vigentes.

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
2. Ley N° 28044 - Ley General de Educación
3. Ley N° 30309 - Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
4. Ley N° 29756 – Ley de creación de UNCA.
5. Ley N° 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
6. Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI.
7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P, mediante el cual se aprobó el documento técnico normativo denominado “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria”.
8. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, se promulgó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).
9. Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD, que aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
10. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Política de Calidad Institucional.
13. Ley N° 32105 que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.

III. ALCANCE

El presente Plan de Gestión de Calidad tiene el siguiente alcance:

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		5 de 26

1. A nivel interno: Grupo de interés interno pertinente (estudiantes, docentes, egresados, autoridades y personal no docente).
2. A nivel externo: Grupo de interés externo pertinente.

IV. MARCO CONCEPTUAL

4.1. La Educación Superior Universitaria en el Perú

La universidad tiene el rol de preservar, acrecentar y transmitir el saber y que este contribuya con el desarrollo de los individuos y la sociedad en su conjunto. Desde ese rol se pueden entender los fines de la educación universitaria, consagrados en el artículo 18 de la Constitución: se preserva mediante la investigación científica; se acrecienta mediante la creación intelectual y artística, así como la investigación científica y tecnológica; y se transmite mediante la formación profesional, transferencias del conocimiento y la difusión cultural.

4.1.1. El aseguramiento de la calidad en el Perú

Mediante la promulgación de la Ley Universitaria (2014), el Estado estableció las bases para la regulación y el fomento de la calidad en las instituciones de educación superior universitaria. Para ello, se establecen dos mecanismos centrales: i) el licenciamiento (obligatorio), y ii) la acreditación (voluntaria).

El licenciamiento obligatorio, se constituye como un procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. El licenciamiento propuesto tiene carácter temporal y renovable, y tendrá una vigencia mínima de seis (6) años.

La Ley Universitaria establece que la SUNEDU cumple dos funciones centrales en relación al licenciamiento: i) Aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, de conformidad con la presente Ley y la normativa aplicable, y ii) Normar y supervisar las CBC exigibles, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.

La Ley N° 32105 que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso, en su Artículo 13 Finalidad, Numeral 13.4 "La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		6 de 26

SUNEDU es de carácter permanente, siempre y cuando las universidades demuestren el cumplimiento continuo de las condiciones básicas de calidad. No obstante, las universidades estarán sujetas a evaluaciones periódicas inopinadas para garantizar la calidad educativa y la transparencia en el uso de recursos públicos”.

Por su parte, la acreditación es un proceso voluntario que diseña e implementa el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), institución creada mediante la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2006). Es preciso señalar que en la Ley Universitaria se establece que los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo.

Para consolidar el rol del Estado en la regulación y el fomento de la calidad, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, se promulgó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), la cual busca consolidar lo avanzado y establecer la ruta hacia el fomento de la excelencia.

En ese sentido, establece que el **aseguramiento de la calidad** cuenta con tres propósitos: i) Control de la calidad, a través de la verificación de estándares mínimos de funcionamiento, ii) Fomento, a través de la promoción de acciones y políticas orientadas a la mejora de la calidad, incentivando una cultura de autoevaluación y mejora continua, y iii) Garantía pública, a través del reconocimiento de altos niveles de calidad y excelencia, y

4.2. Calidad en educación

La educación es un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable, sin embargo, no resulta fácil ensayar una definición sobre qué entender por calidad, al ser un concepto que en sí mismo puede tener múltiples acepciones. En la Ley 28044, Ley General de Educación (LGE), se establece calidad educativa como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”. La calidad en educación es el nivel óptimo de formación y requisito para ejercer la democracia y alcanzar el desarrollo,

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		7 de 26

determinando la responsabilidad que tiene el Estado de brindarla a todos los estudiantes. En ese mismo sentido, la OREALC/UNESCO concibe la calidad en educación como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente, y gracias a ella crezca y se fortalezca como persona que contribuye al desarrollo de la sociedad transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura. A su vez, reconoce que la calidad educativa es una aspiración común, pero existe una diversidad de significados.

En ese sentido, la calidad en educación se evidencia en una formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no solo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía. Finalmente, si bien el Estado es garante del derecho a una educación de calidad, se debe promover una cultura de exigencia y de vigilancia social que busque la excelencia. Los estándares (licenciamiento y acreditación) que se establecen se convierten en un referente de calidad, y en una herramienta de gestión que se ofrece a las instituciones educativas para mejorar su labor y al ciudadano para exigir su derecho de una educación con calidad.

4.3. Principios de la gestión de calidad

Un principio de gestión de la calidad se puede definir como una regla básica utilizada para dirigir y operar una organización. Se enfoca en la mejora continua del desempeño a largo plazo, y operar una organización enfocándose en los clientes y determinando las necesidades. Los once (11) principios de la gestión de la calidad en los que se basa la norma ISO 21001:2018.

- a. Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios.
- b. Liderazgo visionario.
- c. Compromiso de las personas.
- d. Enfoque a procesos.
- e. Mejora.
- f. Toma de decisiones basado en evidencia.
- g. Gestión de las relaciones.
- h. Responsabilidad social.
- i. Accesibilidad y equidad.
- j. Conducta ética e educación.
- k. Seguridad y protección de datos.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		8 de 26

V. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

5.1. Seguimiento de procesos de la universidad

La Gestión por procesos planifica, organiza, dirige y controla las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como con el logro de los objetivos institucionales. En este marco, los procesos se gestionan como un sistema definido por la red de proceso, sus productos y sus interacciones, creando así un mejor entendimiento de lo que aporte valor a la entidad.

En ese sentido, el Mapa de Procesos de la universidad, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0737-2023/CO-UNCA, identifica todos los procesos de nivel 0 y las características que comprenden las necesidades de la universidad, de los destinatarios de los bienes y servicios (clientes externos) y de las partes interesadas pertinentes.

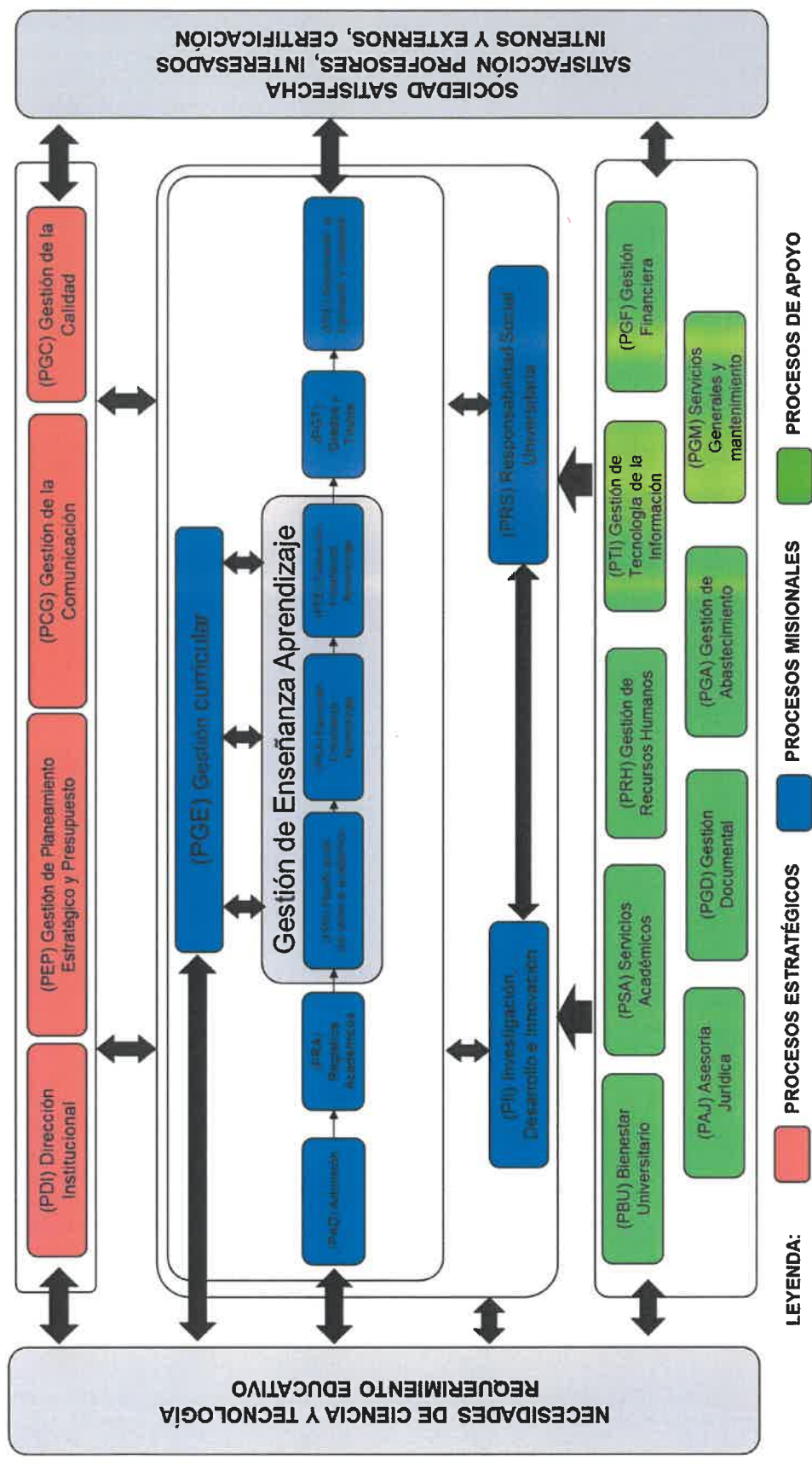





OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PGC-OD-XX
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2026		FECHA:	Junio 2024
		VERSIÓN:	01
		PAGINA:	9 de 26



Gráfico 1: Mapa de Procesos de la UNCA



LEYENDA: ■ PROCESOS ESTRATÉGICOS ■ PROCESOS MISIONALES ■ PROCESOS DE APOYO

	OTRO DOCUMENTO			CÓDIGO: PGC-OD-14
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027			FECHA: SEPTIEMBRE DE 2024
				VERSIÓN: 01
				PÁGINA: 10 de 26



Los veintitrés (23) procesos identificados en el Mapa de Procesos de la universidad, se encuentran entre la Fase I (determinación de procesos) y II (seguimiento, medición y análisis de procesos) de la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de gestión pública, los cuales se describen a continuación:


Tabla 1: Seguimiento de los procesos de la Universidad Nacional Ciro Alegria

N°	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	SEGUIMIENTO			OBSERVACIONES
					INDICADORES	MATRIZ AMFE	MATRIZ DE OPORTUNIDADES	
1	E01-PDI	DIRECCIÓN INSTITUCIONAL	ESTRATÉGICO	DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
2	E02-PEP	GESTIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	MG. YANET CONTRERAS BEJAR	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
3	E03-PCG	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	ESTRATÉGICO	MG. LORENZ PAUL DIAZ CHOTON	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
4	E04-PGC	GESTIÓN DE LA CALIDAD	ESTRATÉGICO	ING. JONATHAN FRANCISCO HUAMÁN RIVERA	SI	SI	SI	
5	M01-PAD	PROCESO DE ADMISIÓN	MISIONAL	ING. AUGUSTO SERGIO SALTACHÍN VÉLEZ	SI	SI	SI	
6	M02-PRA	PROCESO DE REGISTROS ACADÉMICOS	MISIONAL	LIC. MANUEL ROMÁN FONSECA	SI	SI	SI	
7	M03-PGE	PROCESO DE GESTIÓN CURRICULAR	MISIONAL	DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
8	M04-PPS	PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO	MISIONAL	DR. PEPE OSWALDO MORI RAMÍREZ	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
9	M05-PEA	PROCESO DE EJECUCIÓN ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	MISIONAL	DR. PEPE OSWALDO MORI RAMÍREZ	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
10	M06-PEE	PROCESO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	MISIONAL	DR. PEPE OSWALDO MORI RAMÍREZ	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
11	M07-PGT	PROCESO DE GRADOS Y TÍTULOS	MISIONAL	MG. ADALBERTO CRUZ GARCÍA	NO	NO	NO	No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"








OTRO DOCUMENTO

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027

CÓDIGO:	PGC-OD-14	FECHA:	SETIEMBRE DE 2024
VERSIÓN:	01	PÁGINA:	11 de 26



N°	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
					INDICADORES	MATRIZ AMFE	MATRIZ DE OPORTUNIDADES		
12	M08-PSE	PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	MISIONAL	LIC. MANUEL ROMÁN FONSECA	SI	SI	SI		
13	M09-PII	PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	MISIONAL	DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL		No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
14	M10-PRS	PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	MISIONAL	ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMÍREZ GHIORZO	SI	SI	SI		
15	A01-PBU	PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	APOYO	LIC. LIZ PAMELA ASTO CAMPOS	SI	SI	SI		
16	A02-PSA	PROCESO DE SERVICIOS ACADÉMICOS	APOYO	LIC. MANUEL ROMÁN FONSECA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL		
17	A03-PRH	PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	APOYO	ABOG. JHON HARRISON SANTILLÁN SAAVEDRA	SI	SI	SI		
18	A04-PTI	PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	APOYO	ING. JORGE LUIS GRANADINO MEZA	NO	NO	NO		No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.
19	A05-PGF	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	APOYO	DR. LUIS JOSÉ LUNA VICTORIA ALVA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL		Se realizó el seguimiento del Proceso de Contabilidad, pero no del Proceso de Tesorería.
20	A06-PAJ	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	APOYO	MG. MIRIAM JANET TORRES AMADO	SI	SI	SI		
21	A07-PGD	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	APOYO	MG. ADALBERTO CRUZ GARCÍA	SI	SI	SI		
22	A08-PGA	PROCESO DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	APOYO	GPC. ABEL HOMERO LÓPEZ DE LA ROSA	SI	SI	SI		
23	A09-PGM	PROCESO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	APOYO	ING. ANGYE PAOLA CUBA GALARRETA	NO	NO	NO		No se realizó el seguimiento de: indicadores, matriz AMFE y matriz de Oportunidades. Se encuentran actualizando los procesos.

Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027

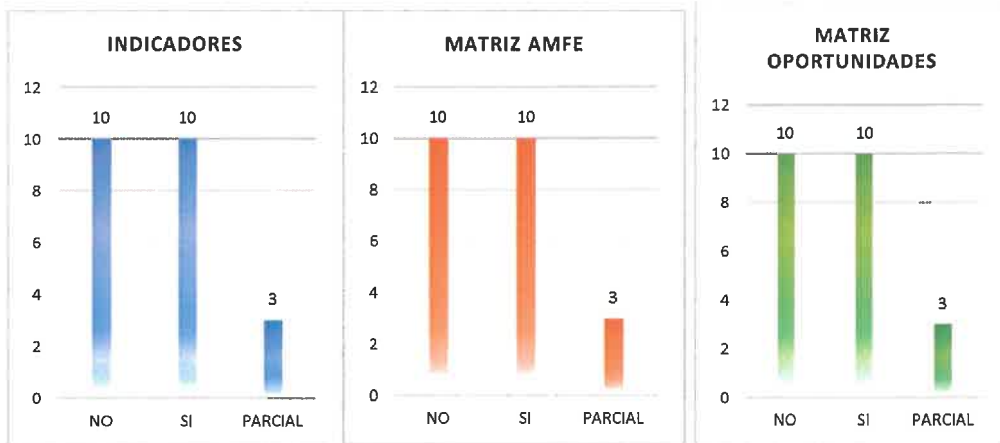
CÓDIGO: PGC-OD-14
FECHA: Agosto 2024
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 12 de 26



Tabla 2: Resumen del seguimiento de procesos

Table with 5 columns: CUMPLIMIENTO, INDICADORES, AMFE, OPORTUNIDADES, PORCENTAJE. Rows include NO, SI, PARCIAL, and TOTAL.

Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.



Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.

Según las tablas y los gráficos mostrados, del seguimiento de los veintitrés (23) procesos; en diez (10) procesos se realizó el seguimiento de los indicadores, de la matriz AMFE y matriz de oportunidades, lo cual representa el cuarenta y tres punto cinco por ciento (43.5%); en tres (3) se realizó parcialmente el seguimiento de los indicadores, de la matriz AMFE y matriz de oportunidades, lo cual representa el trece por ciento (13.0%); y en diez (10) procesos no se realizó el seguimiento de los indicadores, de la matriz AMFE y matriz de oportunidades, lo cual representa el cuarenta y tres punto cinco por ciento (43.5%) del total de los procesos.

El grado de avance que demuestra la universidad, es de Grado de avance 2 de implementación de gestión procesos en la universidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3: Grado de avance en la implementación de la gestión por procesos

Table with 2 columns: Grado de avance de la entidad, Estrategias a implementar. Row 1: Grado de avance 1, No han realizado acciones sobre gestión por procesos.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO:	PGC-OD-14
FECHA:	SETIEMBRE DE 2024
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	13 de 26



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027

Grado de avance de la entidad	Estrategias a implementar
<ul style="list-style-type: none"> No han identificado procesos principales y no están documentados. 	
<p>Grado de avance 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Tienen acciones sobre la gestión por procesos. Han identificado y documentado procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar integralmente la situación. Adoptar sistemas de gestión basados en la ISO 9000 para procesos principales. Énfasis en revisión, mejora y automatización de procesos.
<p>Grado de avance 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos identificados y documentados, forman parte de un sistema de gestión de calidad. Cuentan con sistemas de actualización y mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Profundizar sistemas de revisión, mejora y automatización a fin de abarcar todos los procesos. Realizar benchmarking con referentes nacionales o internacionales. Usar Modelo de Excelencia en la Gestión del Premio Nacional a la Calidad.

Fuente: Documento orientador: Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública en el marco del D.S. N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



5.2. Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la universidad

La universidad se certificó bajo la Norma ISO 9001:2015, el 06 de octubre de 2021, después de cumplir de los requisitos de dicha norma, bajo el siguiente alcance: *Planificación de los Servicios de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria*. Asimismo, la vigencia de la certificación es de tres (3) años, es decir, hasta el 05 de octubre de 2024 y cada año se realiza la Auditoria de Seguimiento, para verificar que el Sistema de Gestión se mantiene y se mejora continuamente, para demostrar la conformidad contra la Norma antes mencionada.

La primera Auditoria de Seguimiento, realizada el 20 y 21 de octubre del 2022, evidencio el hallazgo de una (1) no conformidad menor, en relación al requisito 8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios de la Norma ISO 9001:2015.

La segunda Auditoria de Seguimiento, realizada el 24 y 25 de octubre del 2023, evidencio el hallazgo de dos (2) no conformidades menores, en relación a los requisitos 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades, y 9.3. Revisión por la Dirección de la Norma ISO 9001:2015.

La Auditoria de Certificación se realizará en el presente año, para ampliar su vigencia y con ello modificar el alcance del sistema de gestión; así como, la

La impresión o copia adquiere el estado de **“DOCUMENTO NO CONTROLADO”**

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		14 de 26

migración a un Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas, bajo la Norma ISO 21001:2018.

Asimismo, la universidad presenta la oportunidad de mejora con respecto a la certificación de otros Sistemas de Gestión, ya que se cuenta con la documentación necesaria para la implementación de dichos sistemas.

5.3. Sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad

Con Resolución de Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD, de fecha de 05 de octubre de 2023, se **OTORGA LA LICENCIA INSTITUCIONAL** a la Universidad Nacional Ciró Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilaso de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la resolución. Asimismo, **REQUIERE** a la Universidad Nacional Ciró Alegría:

- a. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio del semestre académico 2027-I, evidencias (informes, reportes, registros fotográficos o audiovisuales, entre otros) de la ejecución y culminación del “Plan de Implementación del Centro de Idiomas”.
- b. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio del semestre académico 2024-I, las evidencias de la ejecución de las actividades de mejora continua en las instalaciones de la Universidad que involucran la puesta en marcha de los grupos electrógenos en los locales SL01 y SL02 y la culminación de los trabajos de mantenimiento del servicio higiénico para discapacitados del local SL01.
- c. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio de los semestres 2024-I, 2025-I y 2026-I las evidencias de ejecución y/o avance de los proyectos de inversión con CUI N° 2471427, CUI N° 2509818, CUI N° 2511627 y CUI N° 2513857 vinculados con la disponibilidad y operatividad de los ambientes del local SL04; asimismo, en caso corresponda, las evidencias de las gestiones de contingencia activadas para dar continuidad las actividades académicas a partir del tercer año.
- d. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio del semestre académico 2026-I, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento

*La impresión o copia adquiere el estado de **“DOCUMENTO NO CONTROLADO”***

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		15 de 26

y Mobiliario del local SL04, precisando: diagnóstico, presupuestos, detalle de actividades, responsables y cronograma de intervención.

- e. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de cada semestre académico hasta la culminación del Plan Progresivo 2024-2028, informes y evidencias de los procesos de contratación y ordinarización docente, así como la carga lectiva y no lectiva de cada docente especificando las horas de dedicación a cada cargo de gestión, de gobierno, comités, entre otros.
- f. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes de culminar los semestres académicos 2025-II y 2026-II, un informe con evidencias del proceso de constitución de los grupos y semilleros de investigación, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento General de Investigación y Reglamento de Semilleros de Investigación, respectivamente.
- g. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2024-I, 2025-I y 2026-I, un informe que detalle el porcentaje de ejecución de los montos presupuestados, con evidencias de la ejecución de las actividades planificadas en el Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2026 ampliado.
- h. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio del semestre académico 2024-I, evidencias de la contratación del personal en proceso de convocatoria de los Programas de Salud y Alimentación Saludable, respectivamente.
- i. Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2024-II, 2025-I y 2025-II, evidencias de la implementación y prestación del servicio del comedor universitario; y, antes del inicio del semestre académico 2026-I, evidencias de la implementación de la infraestructura, maquinaria y equipos requeridos para la puesta en marcha del servicio del comedor universitario en el local SL04, en el marco del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento; asimismo, antes del inicio del semestre académico 2024-I presentar evidencias de la puesta en marcha del Sistema Braille, en el marco del Programa de Atención a la Diversidad.

La Oficina de Gestión de Calidad en coherencia a sus funciones realizó el seguimiento de cumplimiento de la documentación requerida por SUNEDU a las diferentes Unidades de Organización responsables.

Para el periodo 2024-I, no se realizó la planificación de seguimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, con ello la UNCA no demuestra la sostenibilidad

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		16 de 26

de dichas condiciones, para el presente periodo; así como, en el horizonte del tiempo de la licencia institucional.

Del mismo modo, la universidad no demuestra acciones con respecto al modelo de Renovación de Licencia Institucional.



5.4. Situación actual de la universidad

Se realizó el análisis del estado situacional de la universidad concluyendo en lo siguiente:

- a. La implementación de gestión por procesos, se encuentra en el **Grado de avance 2**, esto conlleva a tomar las siguientes oportunidades de mejora:
 - Analizar integralmente la situación de la universidad.
 - Adoptar sistemas de gestión basados en la ISO 9000 para procesos principales.
 - Énfasis en revisión, mejora y automatización de procesos.
- b. Con respecto al mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, la universidad presenta las siguientes oportunidades de mejora:
 - Ampliar la vigencia de la certificación.
 - Modificar el alcance del sistema de gestión.
 - Migrar a un Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas, bajo la Norma ISO 21001:2018.
 - Certificar en otros Sistemas de Gestión a la universidad.
- c. Asimismo, en la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad, se presenta las siguientes oportunidades de mejora:
 - Realizar el seguimiento de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.
 - Realizar acciones con respecto a la implementación del modelo de Renovación de Licencia Institucional.

VI. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD

6.1. Política Institucional de la UNCA

"Garantizar la formación integral de profesionales de alta calidad y la generación de conocimiento, a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible a nivel regional y nacional".

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		17 de 26

6.2. Misión Institucional de la UNCA

“Formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país”.

6.3. Objetivos Estratégicos Institucionales de la UNCA

La UNCA se alinea a la política educativa nacional para la educación superior, el Estatuto y el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado, propone los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos institucionales:

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes promovidos invictos al final del año.
OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.	Número de publicaciones registradas.
OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.
		Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutadas.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación de los pilares establecidos en la Política de Modernización de la Gestión pública.
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de implementación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo aprobado.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.

6.4. Política de Calidad de la UNCA

La Universidad Nacional Ciro Alegría se dedica a la formación profesional, generación de conocimientos científicos y tecnológicos de excelencia, con enfoque de responsabilidad social, a fin de contribuir a la sociedad con profesionales de alto nivel académico para el desarrollo sostenible del país, según el contexto institucional, las necesidades y expectativas de los grupos de interés relevantes, en concordancia con su misión. Por ello, nos comprometemos con lo siguiente:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables vinculados con el que hacer de la universidad, Ley Universitaria, Ley General de Educación y otros.
- Impulsar y asegurar una cultura de calidad organizacional basada en los lineamientos de la Norma Internacional ISO 9001:2015.

La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO NO CONTROLADO”

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		18 de 26

- Desarrollar capacidades cognitivas, habilidades y destrezas, valores en los estudiantes de las carreras profesionales, con la finalidad de incrementar positivamente su desempeño profesional, basado en un currículo por competencias, que responda a la demanda social, las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Ejecutar investigaciones que promuevan el desarrollo social y contribuyan a solucionar problemas a nivel regional y nacional, y difundir los resultados de estas, cumpliendo con las normas legales correspondientes, financiados con fondos concursables y alianzas estratégicas.
- Brindar una infraestructura adecuada, debidamente equipada y sostenible en el tiempo, que asegure la calidad del proceso enseñanza – aprendizaje e investigación.
- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad.
- Mejorar continuamente los procesos académicos y administrativos tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico pertinentes a las carreras profesionales.

6.5. Objetivos de Plan de Gestión de Calidad Institucional

Los objetivos del Plan de Gestión de Calidad Institucional nacen del análisis de la situación de la actual de la universidad, orientados al cumplimiento de la misión, objetivos y política de calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Tabla 4: Objetivos de Calidad Institucional de la UNCA

CÓDIGO	OBJETIVOS CALIDAD
OC.01	Mejorar los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, para lograr la misión de la universidad.
OC.02	Automatizar los procesos de la universidad, para el seguimiento y control de los indicadores de desempeño de los procesos.
OC.03	Implementar el Sistema Integrado de Gestión que garantice e integre la mejora continua de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la formación profesional, coherentes a la propuesta educativa universitaria.
OC.04	Verificar el cumplimiento las Condiciones Básicas de Calidad, para la sostenibilidad de la licencia institucional de la universidad.
OC.05	Implementar los medios de verificación de las Condiciones Básicas de Calidad (Nuevo Modelo).
OC.06	Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada orientada a la excelencia.

Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.

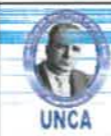
	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		19 de 26

6.6. Interacción de los Objetivos Estratégicos Institucionales con la Política y Objetivos de Calidad

Grafico 2: Interacción de los objetivos estratégicos institucionales con la política y objetivos de calidad



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado.
Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.



VII. OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

Tabla 5: Operacionalización del Plan de Gestión de la Calidad

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD		METAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS				ACCIONES O ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				2024	2025	2026	2027			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OC.01	Mejorar los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, para lograr la misión de la universidad	Cumplir con las metas de los indicadores de desempeño de los procesos misionales	Porcentaje de las metas de los indicadores de desempeño cumplidos	ND	50%	60%	70%	80%	Seguir, medir y analizar los procesos	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios
									Mejorar los procesos	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Taller de sensibilización	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Elaborar Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional	Vicepresidencia Académica		
									Revisar los Diseños Curriculares	Vicepresidencia Académica		
									Revisar el Modelo Educativo	Vicepresidencia Académica		
									Implementar el programa de nivelación de ingresantes	Vicepresidencia Académica		
									Implementar el Sistema de Tutoría y Orientación al estudiante	Vicepresidencia Académica		
									Implementar el Sistema de Evaluación de Aprendizaje en el enfoque por competencias	Vicepresidencia Académica		
									Implementar el perfeccionamiento pedagógico en la universidad	Vicepresidencia Académica		
									Potenciar la investigación formativa a nivel curricular	Vicepresidencia de Investigación		
									Fomentar y articular los resultados de las investigaciones y las publicaciones de los docentes en revistas indizadas para el fortalecimiento de la E-A	Vicepresidencia de Investigación		
Fortalecer las competencias de los docentes en metodología de la investigación formativa	Vicepresidencia de Investigación											
OC.02	Automatizar los procesos de la universidad, para el seguimiento y control de los indicadores de desempeño de los procesos	Cumplir con las metas de los indicadores de desempeño de los procesos estratégicos	Porcentaje de las metas de los indicadores de desempeño cumplidos	ND	50%	60%	70%	80%	Seguir, medir y analizar los procesos	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional
									Mejorar los procesos	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Taller de sensibilización	Oficina de Gestión de la Calidad		
		Cumplir con las metas de los indicadores de desempeño de los procesos de apoyo	Porcentaje de las metas de los indicadores de desempeño cumplidos	ND	50%	60%	70%	80%	Seguir, medir y analizar los procesos	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Mejorar los procesos	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Taller de sensibilización	Oficina de Gestión de la Calidad		
OC.03	Implementar el Sistema Integrado de Gestión que garantice e integre la mejora continua de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la formación profesional, coherentes a la propuesta educativa universitaria	Implementar el Sistema Informático del seguimiento de indicadores de desempeño de los procesos	Porcentaje del sistema informático implementado	ND	60%	70%	80%	90%	Informar sobre la implementación y/o actualización del sistema informático	Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Tecnologías de la Información	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional
		Implementar un mecanismo de seguimiento de satisfacción de las partes interesadas (*)	Porcentaje de mecanismos de seguimiento implementado	ND	50%	60%	70%	80%	Encuestar a las partes interesadas	Oficina de Gestión de la Calidad		
		Implementar el Sistema de Gestión Integral (**)	Número de Sistemas de Gestión implementados	1	1	2	3	4	Conformar el comité de calidad	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Elaborar el diagnóstico del cumplimiento del Sistema de Gestión	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Revisar del Mapa de Procesos	Oficina de Gestión de la Calidad		
Elaboración de documentación de Sistema de Gestión	Oficina de Gestión de la Calidad											
Taller de Auditorías Internas	Oficina de Gestión de la Calidad											

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD		METAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS				ACCIONES O ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				2024	2025	2026	2027			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
		Implementar el Sistema Informático del SG	Porcentaje de del sistema informático implementado	ND	0%	60%	70%	80%	Conformar los Auditores Internos en SG Ejecutar Auditorías Internas Acciones de Mejora Continua Certificar el Sistema de Gestión	Oficina de Gestión de la Calidad		
OC.04	Verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para la sostenibilidad de la licencia institucional de la universidad	Sostener los medios de verificación de la Condiciones Básicas de Calidad	Porcentaje de medios verificación cumplidos	50%	95%	95%	95%	95%	Monitorear y autoevaluar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en la UNCA.	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios
									Taller de sensibilización cumplimiento de CBC	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica
									Elaborar un plan de mejora sobre las condiciones básicas de calidad supervisadas	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad
									Enviar la documentación y evidencias solicitadas por SUNEDU	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional
OC.05	Implementar los medios de verificación de las Condiciones Básicas de Calidad (Nuevo Modelo)	Implementar los medios de verificación de la Condiciones Básicas de Calidad (Nuevo Modelo)	Porcentaje de los medios de verificación implementados	0	30%	50%	70%	90%	Conformar el comité de licenciamiento institucional	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios
									Elaborar el diagnóstico de las condiciones básicas de calidad	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica
									Coordinar con las diferentes dependencias académicas y administrativa	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad
									Elaborar un plan de trabajo para la recopilación, actualización de los de los medios de verificación	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional
									Capacitar en las Condiciones Básicas de Calidad (Nuevo Modelo)	Oficina de Gestión de la Calidad		
									Recopilar la documentación referida a las condiciones básicas de calidad	Oficina de Gestión de la Calidad		
OC.06	Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada orientada a la excelencia	Implementar los estándares del modelo de acreditación de programas de estudios	Porcentaje de estándares implementados	ND	20%	40%	60%	80%	Diagnóstico de las condiciones necesarias para la Acreditación de los Programas de Estudios	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios
									Capacitación en Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Estudios	Oficina de Gestión de la Calidad	OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica
									Elaborar un plan de acción para la autoevaluación de los Programas de Estudios	Oficina de Gestión de la Calidad / Escuelas Profesionales	OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad
										OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	

(*) Partes interesadas: persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad de la universidad.
 (**) El logro de número de sistemas de gestión implementados es el acumulado por año.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado.
 Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	Agosto 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
	PÁGINA:	22 de 26			

VIII. RIESGOS

Se identificaron los siguientes riesgos que podrían afectar del cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo:

- R1: No contar con el presupuesto requerido o no poder ejecutarlo.
- R2: Falta de apoyo de las unidades de organización involucradas.
- R4: Cambio de políticas, normativas, disposiciones internas o externas que afecten al desarrollo del plan de trabajo.
- R5: Alta Rotación o retiro del personal clave.

IX. ACCIONES DE EVALUACIÓN (MONITOREO Y CONTROL)

9.1. Informes de Sostenibilidad del Licenciamiento Institucional

Los responsables de los medios de verificación de las Condiciones Básicas de Calidad elaboran sus informes de estado de cumplimiento según la normativa vigente.

9.2. Auditorías Internas

La UNCA verifica periódicamente el desempeño de los Sistema de Gestión, a través de auditorías internas, que es un proceso alineado a la Norma ISO 19011:2018. Los resultados de estas auditorías han permitido la mejora continua de los procesos de la Universidad, por lo que continuará siendo herramienta de monitoreo y control. Es necesario para el desarrollo del proceso de Auditoría Interna:

- a. Planificación de Auditoría Interna.
- b. Programa y Planes de Auditoría.
- c. Selección del Equipo de Auditores Internos.
- d. Revisión de Documentos para la auditoría.
- e. Desarrollo de Auditoría Interna.
- f. Emisión de Informes de Auditoría.
- g. Seguimiento a la implementación de acciones correctivas.

9.3. Revisión por la Alta Dirección

La Alta Dirección revisa anualmente, el desempeño de los Sistema de Gestión y sus procesos. Esta se desarrolla en tres (3) fases:

- a. Nivel de Escuela Profesional: A Cargo de Directores de Escuela.
- b. Nivel de Facultad: A Cargo de Decanos de Facultad.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		23 de 26

c. Nivel Institucional: A Cargo del Rector y Consejo Universitario.

La revisión contempla las siguientes consideraciones:

- Estado de las acciones de Revisiones anteriores.
- Cambios de las cuestiones externas e internas.
- Satisfacción del estudiante y otros beneficiarios y la retroalimentación de las partes interesadas y/o grupos de interés pertinentes.
- El grado en que se han logrado los objetivos de calidad.
- El desempeño de los procesos y conformidad de los servicios prestados.
- Control de servicios no conformes, no conformidades y quejas.
- Los resultados de seguimiento y medición.
- Los resultados de auditorías.
- El desempeño de los proveedores externos.
- Los resultados de evaluación formativa y sumativa.
- La adecuación de los recursos.
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.
- Las oportunidades de mejora continua.

9.4. Plan de Mejora

Los Planes de mejora se desarrollan según el proceso PGC-OD-11 Sistemas de Gestión. Los responsables de procesos pueden tomar acción frente a desviaciones (No Conformidades, Servicios No Conformes, Quejas) u oportunidades en sus procesos, así mismo realizan el seguimiento y evaluación de eficacia de las acciones implementadas.

La UNCA considera los resultados de la revisión por la dirección para identificar oportunidades de mejora continua.

X. RECURSOS

10.1. Humanos

- a. Comisiones interdisciplinarias o interdepartamentales (Personal docente, administrativo y/o estudiantes).
 - Comisión de Calidad.
 - Comisión de Licenciamiento Institucional.
 - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA.

 UNCA	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14		
		FECHA:	SETIEMBRE DE 2024		
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		24 de 26

- Comité de Protección Ambiental.
 - Coordinadores de las Unidades de Calidad.
- b. Personal administrativo.
- Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- c. Consultores y/o facilitadores externos.

10.2. Infraestructura, equipos y materiales

- a. Infraestructura: oficinas, salas de reuniones y auditorios.
- b. Equipos: computadoras, equipos multimedia y pantallas interactivas.
- c. Materiales de oficina y de difusión.

10.3. Financieros

- a. Recursos Ordinarios.

XI. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 – 2027

Tabla 6: Presupuesto para la implementación del Plan de Gestión de Calidad Institucional 2024

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2024							S/
			1ER SEMESTRE	J	A	S	O	N	D	
RO - 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										S/ 163,569.54
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Contrato	1	X	X	X	X	X	X	X	S/ 76,523.18
Especialista en Licenciamiento	Contrato	1	X	X	X	X	X	X	X	S/ 52,523.18
Asistente Administrativo	Contrato	1	X	X	X	X	X	X	X	S/ 34,523.18
2.3.27.13.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS										S/ 60,000.00
Elaborar Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional	servicio	1	---				X	X	X	S/ 40,000.00
Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del nuevo modelo de licenciamiento y sistematización de información.	Servicio	1	----	--	--	--	X	X	X	S/ 15,000.00
Capacitar en Autoevaluación y estándares del modelo de acreditación de programas de estudios	Servicio	1	----	--	--	--	X	X	X	S/ 5,000.00
2.3.27.32 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES										S/ 31,600.00
Servicio de un Asistente Administrativo para el seguimiento y monitoreo de CBC	Servicio	1	----	--	--	--	X	X	X	S/ 13,000.00
Apoyo de personal especializado en implementación de sistemas de gestión y mantenimiento de las condiciones básicas de calidad	Servicio	1	----	--	--	--	X	X	X	S/ 18,600.00
TOTAL										S/ 255,169.54

Fuente: Plan Operativo Institucional 2024.

Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027

CÓDIGO: PGC-OD-14
FECHA: Agosto 2024
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 25 de 26



Tabla 7: Presupuesto para la implementación del Plan de Gestión de Calidad Institucional 2025-2027



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2025	2026	2027
RO - 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			S/ 165,219.54	S/ 165,219.54	S/ 165,219.54
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Contrato	1	S/ 77,073.18	S/ 77,073.18	S/ 77,073.18
Especialista en Licenciamiento	Contrato	1	S/ 53,073.18	S/ 53,073.18	S/ 53,073.18
Asistente Administrativo	Contrato	1	S/ 35,073.18	S/ 35,073.18	S/ 35,073.18
2.3.27.13.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS			S/ 299,000.00	S/ 76,000.00	S/ 86,000.00
Elaborar Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional	Servicio	1	S/ 70,000.00	S/ -	S/ -
Revisar los Diseños Curriculares	Servicio	1	S/ -	S/ -	S/ 10,000.00
Revisar el Modelo Educativo	Servicio	1	S/ 20,000.00	S/ -	S/ -
Implementar el programa de nivelación de ingresantes	Servicio	1	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
Implementar el Sistema de Tutoría y Orientación al estudiante	Servicio	1	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
Implementar el Sistema de Evaluación de Aprendizaje en el enfoque por competencias	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ -	S/ -
Implementar el perfeccionamiento pedagógico en la universidad	Servicio	1	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00
Potenciar la investigación formativa a nivel curricular	Servicio	1	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
Fomentar y articular los resultados de las investigaciones y las publicaciones de los docentes en revistas indizadas para el fortalecimiento de la E-A	Servicio	1	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
Fortalecer las competencias de los docentes en metodología de la investigación formativa	Servicio	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
Implementación del Sistema de Gestión	Servicio	1	S/ 200,000.00	S/ -	S/ -
Taller de Auditorías Internas	Capacitación	1	S/ -	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
Implementación del Sistema Informático del seguimiento de indicadores de desempeño de los procesos	Servicio	1	S/ 50,000.00	S/ -	S/ -
Implementación , mantenimiento y mejora del Sistema Informático del SGC	Servicio	1	S/ 50,000.00	S/ -	S/ -
Certificación y/o seguimiento de implementación de Sistemas de Gestión	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
Capacitar en Autoevaluación y estándares del modelo de acreditación de programas de estudios	Capacitación	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
2.3.27.32 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES			S/ 93,500.00	S/ 93,500.00	S/ 93,500.00
Servicio de un Asistente Administrativo para el seguimiento y monitoreo de CBC	Servicio	1	S/ 38,500.00	S/ 38,500.00	S/ 38,500.00
Apoyo de personal especializado en implementación de sistemas de gestión	Servicio	1	S/ 55,000.00	S/ 55,000.00	S/ 55,000.00
TOTAL			S/ 557,719.54	S/ 334,719.54	S/ 344,719.54

Fuente: Plan Operativo Multianual 2025-2027.

Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-14	
		FECHA:	Agosto 2024	
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2024 - 2027	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	26 de 26	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 312-2024/CO-UNCA.	Que aprueba el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2024 - 2027
	Fecha: 10 de setiembre de 2024	

